

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40010 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 107/2011, referente al concursado Promociones Abando 2002, S.L.U., po auto de fecha 08/11/2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, al no haber obtenido adhesiones suficientes para aprobar el convenio presentado.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la Promociones Abando 2002, S.L.U., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 8 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120078012-1